Documento	Cumple / No cumple	Aplica / No aplica	Observaciones
Hoja de Vida firmada – (SIGEP / o la que aplique)			
Documentos que acrediten la formación académica	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Certificaciones que acrediten la experiencia o idoneidad	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Copia del documento de identificación	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Copia de la tarjeta o matrícula profesional			
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales (En caso de no aportarlo la Entidad Estatal podrá verificar en línea la respectiva información)	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Documento que acredite la definición de la situación militar. Estos podrán ser: Copia legible de la libreta militar o Certificación provisional en línea o Declaración juramentada (45)	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Certificación Bancaria			
Copia legible del Registro Único Tributario - RUT	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral o cualquier documento donde se acredite la respectiva afiliación. (Salud, pensión)			
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional) – (En caso de no aportarlo la Entidad Estatal podrá verificar en línea la respectiva información)	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Boletín de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) - (En caso de no aportarlo la Entidad Estatal podrá verificar en línea la respectiva información)	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) - (En caso de no aportarlo la Entidad Estatal podrá verificar en línea la respectiva información)	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP	DESCARGABLE DEL SIGEP
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (En caso de no aportarlo la Entidad Estatal podrá verificar en línea la respectiva información)			
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM			
Autorización para consulta de inhabilidades (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años)			
Declaración conflicto de intereses			
Examen médico preocupacional			
Usuario SECOP II			
Los demás documentos que la Entidad Estatal considere necesarios para la acreditación de la idoneidad o experiencia requerida.			

[46] Decreto 1072 de 2015 «Artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante.

»A partir del 15 de abril de 2013, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el contratista.

«Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.»

[45] «[L]os ciudadanos que pretendan suscribir un contrato de prestación de servicios con una Entidad Estatal podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar -esta puede materializarse a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración o, incluso a través de formatos estandarizados por la Entidad Estatal para dicho fin-; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. La Entidad Estatal contratante deberá estudiar los medios de prueba presentados por el ciudadano, analizando si este cumple o no con los presupuestos indicados en el segundo inciso del artículo 42 de la Ley 1861 de 2017». Concepto C-944 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
GRUPO BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "**APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y AL PRODUCTO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**" se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código de viabilidad BPIN **2020730010049**, cuyo estado es REGISTRADO Y ACTUALIZADO para la vigencia **2024.**

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "*Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones.*"

Para constancia se firma en Ibagué a los 10 días del mes de enero del 2024.

JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES
Director Planeación del Desarrollo

Redactor: Antonio García Ramos

Preparación / Cadena de valor

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y AL PRODUCTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Impreso el 19/08/2020 2:12:26 p.m.

Producto	Actividad
2.2 Documentos de lineamientos técnicos **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 123.295.244	**2.2.2** - Brindar asistencia técnica y capacitación en normas técnicas, a los actores turísticos. **Costo:** $ 37.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** No **2.2.3** - Generar e implementat planes de mejora, para el otorgamiento de certificaciones. **Costo:** $ 37.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** No
2.3 Servicio de circuito turístico **Medido a través de:** Número de recorridos **Cantidad:** 2,0000 **Costo:** $ 517.408.008	**2.3.1** - Realizar diagnóstico, adecuación, mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura de rutas, corredores y lugares de interés turístico y otros relacionados. **Costo:** $ 101.040.650 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **2.3.2** - Brindar asistencia técnica y capacitación a los actores de turismo. **Costo:** $ 101.040.650 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** No **2.3.3** - Diseñar y desarrollar estrategias de promoción y divulgación turística, para fomentar el posicionamiento de productos y destino turístico. **Costo:** $ 101.040.650 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** No **2.3.4** - Fortalecer actores del sector turismo con herramientas que permitan el optimización del servicio y el producto turistico y/o con capital semilla. **Costo:** $ 101.040.650 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** No